



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 243 -2022-GR-GR PUNO

PUNO,.....27 MAYO 2022.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 1387-2022-ORAJ, sobre designación de Secretario Técnico de la Comisión y como Representante del Gobierno Regional Puno, en las Comisiones de Requisición e Interventora;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 149/ORMD 74-AW-17-8.a/08.13.00 y Oficio N° 154/ORMD 74-AW-17-8.a/08.13.00, el Comandante del C Rn N°074 A PUNO, solicita al Gobernador Regional de Puno, resolución de nombramiento de "El Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional, como Secretario Técnico de la Comisión" y de "Un (01) representante del Gobierno Regional, con categoría de funcionario", como integrantes de las comisiones de requisición e interventora; hace referencia a la Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, Reglamento de la Ley D.S. N° 002-2022-DE, e Instalación de los Comités de Movilización Regional 2019; y

Estando a lo solicitado, Informe N° 135-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Memorandum N° 361-2022-GR-PUNO/GR de Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR**, en adición a sus funciones, al Abog. JOSE LUIS PAREDES PAREDES, Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, identificado con DNI N° 40083857, como Secretario Técnico de la Comisión y como Representante del Gobierno Regional Puno, en las Comisiones de Requisición e Interventora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*German Alejo Apaza*  
**GERMAN ALEJO APAZA**  
GOBERNADOR REGIONAL